# ESTRATEGIA

PUBLICACION BIMESTRAL

MAYO - JUNIO
1979

58

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS Y DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

# ESTRATEGIA

CORREO ARGENTINO CENTRAL B
FRANQUEO PAGADO
CONCESION Nº 3379
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 8830

PUBLICACION BIMESTRAL
MAYO - JUNIO
1979

58

www.guglialmelli.org

**DIRECTOR**
JUAN ENRIQUE GUGLIALMELLI

**DIRECTOR ASOCIADO**
ARNALDO HECTOR CORTINA

**CONSEJO DE REDACCION**

ENRIQUE VERA VILLALOBOS
ALBERTO MANUEL GARASINO
RODOLFO N. M. PANZARINI
ARNOLDO C. TESSELHOFF
FLORENTINO DIAZ LOZA
JOSE F. MARINI
ADALBERTO P. LUCCHINI
FLORENCIO FERNANDEZ MENDEZ
BRUNO A. DEFELIPPE
MARIO HORACIO ORSOLINI
ERNESTO J. ABERG COBO
HAROLDO OLCESE
JOSE ENRIQUE MIGUENS
GUILLERMO A. GIAROLI
ADELA Y. DE KUMCHER
FRANCISCO JOSE FIGUEROLA

**ARGENTINA**

Precio del ejemplar: $ **5.000.**
Suscripción anual: $ **25.000**

**EXTERIOR**

**Precio del ejemplar suelto:**
Vía marítima, **15 dól.**
Vía Aérea, Países Americanos, **20 dól.**
Otros países: **22 dól.**

**SUSCRIPCION ANUAL**

Países limítrofes y Perú:
Vía marítima, **40 dól.**, vía aérea, **45 dól.**
Otros países americanos:
Vía marítima, **40 dól.**, vía aérea, **45 dól.**
Otros países del mundo:
Vía marítima, **40 dól.**, vía aérea, **45 dól.**
Nº de Serie Internacional Standard Serial Number.
ISSN: AG ISSN 9946-2578
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 26580

**Carlos Pellegrini 983**
**8º D - Tel. 31-2051**
**(1009) Buenos Aires**

**OBJETIVOS GENERALES**

El Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales (INSAR) tiene carácter de fundación con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. Su objetivo es el siguiente:
Realizar, promover y estimular los estudios e investigaciones sobre los problemas nacionales e internacionales, con particular dedicación a todos los asuntos vinculados con la seguridad nacional, las relaciones exteriores, la economía y otros aspectos afines de la vida nacional, tanto en su situación actual como en su evolución histórica.
A ese fin, se propone:

- Crear centros de estudios e investigación organizando conferencias, seminarios y realizando tareas de investigación científica

- Cooperar con otras instituciones argentinas y extranjeras que desempeñen actividades afines a las de este Instituto.

- Efectuar toda clase de publicaciones en forma de libros, revistas, boletines y folletos para difundir los trabajos realizados.

ESTRATEGIA es una publicación bimestral del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales, Carlos Pellegrini 983, 8º D, República Argentina.
Queda prohibido reproducir íntegra o fragmentariamente cualesquiera de los artículos escritos o traducidos exclusivamente por ESTRATEGIA, sin autorización especial y sin mencionar su origen.
Se reciben colaboraciones para su eventual publicación, que, en principio, no deberán exceder de diez páginas escritas a máquina y a doble espacio. Tratándose de traducciones deberá acompañarse de una copia del texto en idioma original.
A estos efectos, así como también con relación a ilustraciones, gráficos, remuneraciones y demás circunstancias, se ruega a los interesados dirigirse por carta a la Dirección.

www.guglialmelli.org

# I Parte

General de División (R.E.) JUAN E. GUGLIALMELLI

# Yaciretá. "La mano negra" trató de perturbar las negociaciones con un discurso apócrifo

## I. *INTRODUCCION*

1. El presente trabajo se refiere a un intento de perturbar las negociaciones entre los gobiernos de Paraguay y Argentina por la traza de Yaciretá, mediante un discurso, lesivo para las autoridades de Asunción, que se pretendió atribuir al autor de este artículo.

2. Dicha exposición es absolutamente *apócrifa*. Pero su contenido se ha confeccionado conociendo muy de cerca el temperamento de las autoridades paraguayas y descontando, por ello, sus más probables reacciones. Aparece, no obstante su presunta fecha de origen (4 de mayo de 1979), cuando las negociaciones habrían de ser reanudadas luego de que las partes optaran por trazas diferentes para Yaciretá (30 y 31 de mayo de 1979). ¿Quién lo redactó? ¿Quién lo hizo llegar a las autoridades paraguayas?

3. Será muy difícil, y escapa a nuestros medios, identificar a los autores de ese escrito, una verdadera *"mano negra"* deseosa, sin duda, de perturbar unas relaciones bilaterales que debieran ser *óptimas*. No obstante aquella falta de capacidad para dilucidar la cuestión, hemos sí de esclarecer algunos significativos aspectos de este singular episodio. No sólo para salvar una responsabilidad que se nos quiso imputar, sino también para dejar sentada la existencia de intereses contrarios a una armonía paraguayo-argentino, la cual se pretendió alterar con aquella manipulación malintencionada. Por otra parte estamos persuadidos que éste es un asunto realmente anecdótico, tanto por su índole como por cuanto es más que probable que, al aparecer este trabajo, el acuerdo sobre la traza de Yaciretá y compensaciones por territorio inundado serán un hecho definitivamente resuelto por las Partes.

www.guglialmelli.org

## II. *DATOS QUE ENCUADRAN EL DOCUMENTO APOCRIFO. LA DISCUSION POR LA TRAZA DE YACIRETA Y COMPENSACION POR TERRITORIO PARAGUAYO INUNDADO*

Firmado el Tratado de Yaciretá (diciembre de 1973), con posterioridad (abril de 1977), en un Acuerdo por Notas Reversales suscripto por los Presidentes D. Alfredo Stroessner y D. Jorge Rafael Videla, las Partes convinieron como traza de la obra, la denominada Proyecto Ejecutivo o Traza III (ver gráfico). Este trazado inundaba unos 1.000 km² de territorio paraguayo y un área en la Argentina de 240 km². A su vez, el Anexo C, Artículo IV del Tratado de 1973, preveía las compensaciones en relación a la energía cedida por Paraguay a la Argentina.

No obstante el compromiso firmado en 1977, el gobierno paraguayo planteó la necesidad de efectuar estudios adicionales a la traza ya aprobada, con el objeto de reducir la inundación de su territorio, así como considerar el pago de compensaciones por su superficie que quedaría bajo las aguas.

Para mayor claridad y dado nuestro directo interés conviene resumir lo ocurrido entre febrero y julio de 1979. Destaquemos en este sentido tres fases.

— *Primera fase*: Se inicia a comienzo de febrero, aunque reconoce antecedentes previos. Culmina el 16 de abril. En este lapso se conoce la decisión del gobierno paraguayo para realizar los estudios adicionales de la Traza III, antes aceptada. El gobierno argentino, no obstante lo previamente acordado, se aviene al nuevo requerimiento y el 16 de abril se firma un Documento Interno por el cual el Comité Ejecutivo del Ente Binacional Yaciretá encarga al Consorcio Harza, Lahmeyer y Asociados estudiar "la disminución en todo lo posible de la superficie inundable en territorio paraguayo". La orden incluía muy definidas directivas y un plazo aproximado, para concretar la propuesta, de 30 días.

— *Segunda fase*: Abarca los estudios de la Consultora, y se extiende hasta los dos últimos días de mayo. En esta oportunidad las Partes se definen frente a la Traza III (Proyecto ejecutivo) *con ciertas modificaciones*, las cuales permitían reducir el área paraguaya inundable a unos 851 km².

El Consejo Nacional de Coordinación Económica del Paraguay presidido por el Primer Mandatario paraguayo en sesión permanente desde el día 23 de mayo, rechaza finalmente la propuesta, emitiendo la Cancillería de Asunción un Comunicado (ver Anexo I) en el cual especifica que opta por la Traza II-A (ver gráfico). Requiere además que, previamente, se acuerde una compensación por "diferencias de tierras inundadas en uno y otro territorio". Versiones periodísticas, a su vez, expresan que Paraguay no aceptaría inundaciones mayores a los 600 km².

La noche siguiente (31 de mayo) el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina emite un Comunicado (ver Anexo 2) con todos los antecedentes de la controvertida cuestión así como sobre las consecuencias negativas que traería la Traza II-A.

www.guglialmelli.org

— *Tercera fase*: Las negociaciones permanecen en un punto muerto que se supera con la visita a Buenos Aires del Ministro de Comercio e Industrial del Paraguay Delfín Ugarte Centurión de la que nos ocupamos más adelante.

En la primera semana de junio trasciende extraoficialmente que Paraguay estaría dispuesto a reiniciar las conversaciones respecto a la traza, así como que pediría por sus tierras inundadas entre 40 a 50 millones de dólares "de por vida". A su vez, las Partes, por separado, piden al BID una prórroga, por seis meses, a partir del 14 de junio para presentar el pedido de préstamo. Esta institución la concede, pero sólo por 90 días. Por otro lado, se sabe que el Banco Mundial exige que su préstamo sea solicitado luego de un acuerdo de las Partes, pero antes del cierre de su año fiscal, lo que ocurre a principios de junio.

El Dr. Delfín Ugarte Centurión se entrevista con el Ministro de Economía argentino el 28 de junio. Luego formula declaraciones al diario "Clarín" y a la Agencia "Noticias Argentinas" (NA). A través de ellas y entre otros aspectos convenidos (1), manifiesta que se ha llegado a un acuerdo para reanudar las negociaciones sobre Yaciretá en torno a dos temas concretos: Traza de la obra; Mecanismo de compensación por territorio paraguayo inundado. Expresa en este último sentido que es el Ente Binacional quien debe compensar a su país. "Las tierras que se inunden, dice, tienen un costo y ese costo debe ser agregado al costo total del proyecto". Durante los días siguientes la prensa se ocupó de las distintas posiciones de las partes en las futuras negociaciones. Se conjeturó al respecto que Paraguay aceptaría la última traza propuesta por los Consultores el 19 de mayo, pero que, insistiría, en cambio, en un monto de compensación de 40 a 50 millones de dólares a perpetuidad. Por lo contrario, y siempre de acuerdo a "versiones trascendidas", la Argentina discutiría dicha suma, insistiendo en que su pago fuere por un período a determinarse con precisión. Además, Buenos Aires plantearía que los principios a adoptarse para abonar esta compensación, tuvieran luego igual validez frente a la inundación de territorio argentino cuando se construyera el dique compensador.

Como consecuencia de la decisión Ugarte Centurión-Martínez de Hoz, se efectuaron dos rondas de negociaciones. La primera en Buenos Aires (12-13 de julio); la segunda en Asunción (19-20 de julio). Ambas concluyeron sin arribar a un acuerdo, pero tampoco ante un fracaso definitivo. A raíz de ello, ambos grupos negociadores elevaron a sus gobiernos, sendos *Informes*, ya que a ellos correspondería la resolución final en el problema.

## III. *EL DISCURSO APOCRIFO, ATRIBUIDO AL GENERAL JUAN E. GUGLIALMELLI* (*ver texto íntegro en el Anexo 3*)

El día *7 de junio*, en la dirección de la revista *"ESTRATEGIA"*, se tuvo la primera noticia de un discurso que habría pronunciado su Director el *día 4 de mayo*.

(1) Entre estos aspectos se destacan según dichas informaciones periodísticas: Puente Encarnación-Posadas, financiado por Argentina a un costo de 70 millones de dólares, a comenzar en marzo de 1979; ventajas para tres sectores del comercio paraguayo (maderas, tejidos, ropa de tejidos); ventajas para un depósito franco de estación de barcazas; discusión avanzada en determinar una zona franca y facilidades para derivados de petróleo, en particular gasoil y fueloil.

www.guglialmelli.org

Aquel día dos supuestos periodistas, solicitaron la versión completa de la exposición que aquél habría pronunciado en el Centro de Estudios Geopolíticos Marcelo T. de Alvear. Por supuesto no dieron razones del origen de esa información ni del "medio" de difusión (nacional o extranjero) que representaban. Se les informó de lo erróneo de la versión, ya que la referida exposición no existía. En los días siguientes, hasta por teléfono se nos inquirió sobre la presunta conferencia, con la reiterada negativa por nuestra parte. Naturalmente que nos movilizamos, aunque infructuosamente, para obtener mayores datos sobre el asunto. Si bien no logramos satisfacer la natural curiosidad provocada por el insólito hecho, detectamos en cambio que el asunto había provocado la irritada reacción de algunos funcionarios paraguayos del más alto nivel, repercusión ésta que podría llevar al fracaso de las negociaciones que se deseaban reanudar.

La luz definitiva se hizo el 22 de junio. Un funcionario argentino amigo, recibió personalmente del almirante paraguayo D. Guillermo Haywood la versión completa de la supuesta conferencia. Agregó éste su sorpresa por los términos de la misma. Bastó que sus primeros párrafos fueran leídos por quien conocía nuestros trabajos y antecedentes para que negara la atribuida autoría; acto seguido nos puso al habla por teléfono con el almirante Haywood. El "culpado" tuvo así oportunidad de negar "el cargo" ante una autoridad paraguaya. A su vez ratificó los términos de esa conversación, por escrito, el día 25 de junio (ver Anexo 4).

*La versión apócrifa*

Es indudable que quienes habían confeccionado la exposición, descontaban la airada e irritada reacción de quienes resultaban afectados. Vale la pena destacar, en este sentido algunos aspectos de su contenido.

a) *Hechos para confundir sobre una posible posición oficial argentina*

- Si bien la fecha es del 4 de mayo, la versión, sin duda, fue entregada en la *primera semana* de junio, cuando en Asunción se había resuelto reiniciar las negociaciones suspendidas a fines de mayo. El objeto parece claro: evitar las nuevas conversaciones o endurecer la posición paraguaya.
- Se cita entre los presentes al Ministro del Interior argentino en "representación del Poder Ejecutivo Nacional y de las gloriosas Fuerzas Armadas argentinas". Este hecho confería casi "un carácter oficial" al episodio.
- El señor almirante D. Isaac Francisco Rojas, a quien el expositor se habría referido como "compañero de tantas luchas", si bien ajeno a los círculos oficiales representaba ideas que podían ser compartidas en su Fuerza, en particular respecto a los problemas del Alto Paraná.

www.guglialmelli.org

b) *Referencias ofensivas hacia el gobierno y funcionarios del Paraguay*

— Se acusa a Paraguay como *"agresor"* que "traicionó" a la Argentina. Se pide, además, para "salvar" nuestro honor, *"la reparación por la vía de los hechos"*.
— Se habla de "jerarcas" paraguayos movidos por la diplomacia brasileña; a la mala fe con que actúan; por último a la recepción por su tarea de cerca de 200 millones de dólares "en coimas".
— El ingeniero Enzo Debernardi aparece como un técnico que margina los verdaderos intereses paraguayos en beneficio de los brasileños.

## IV. *REITERAMOS LO APOCRIFO DE LA EXPOSICION*

Conviene insistir en la falsedad del documento, así como en aspectos que lo prueban. Sirva esto, por otra parte para mostrar la *incompetencia* de quienes lo fraguaron.

a) Reitero, más allá de mi responsable negativa como autor del mismo, lo afirmado en mi carta al Señor Almirante G. Haywood. (ver Anexo 4).

b) Además debe hacerse notar:

- El nombre que figura en el encabezamiento de la versión, es Alberto, no JUAN ENRIQUE.
- No se ha podido comprobar la existencia del Centro de Estudios Geopolíticos Marcelo T. de Alvear.
- El presunto autor no es asesor de lo inexistente ni de ningún centro, ateneo, etc. público o privado. Se desempeña desde su retiro del servicio activo (1968) como Presidente del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales (Fundación con personería jurídica) y como Director de la Revista "ESTRATEGIA", órgano de difusión de aquél.
- La redacción de la supuesta exposición nada tiene que ver con el estilo ni con los términos respetuosos, aún en casos polémicos, que siempre ha guardado en sus escritos.
- El o los autores de la versión desconocen las posiciones que ha adoptado el presunto disertante en distintos hechos vividos en nuestro país, en particular durante los episodios ocurridos en nuestras Fuerzas Armadas entre "Azules" y "Colorados", pertenecientes ya al pasado.
- No existe referencia alguna en diarios, revistas, etc., antes o después del 4 de mayo que informen sobre la reunión del Centro Marcelo T. de Alvear o, en el último de los casos, de lo que allí se habría dicho. Cuesta creer que nuestros bien informados medios, no se refirieran a la exposición de referencia, frente a su contenido y al alto y responsable nivel de la audiencia. Al parecer sólo era conocido por los agentes de la "mano negra" que, además, debieron disponer de sofisticados medios de grabación, al estilo James Bond.

www.guglialmelli.org

## V. *CONCLUSIONES*

Más allá de lo anecdótico del episodio, aún cuando desagradables para quienes allí se vieron involucrados, creemos de interés destacar.

1. La apócrifa exposición contiene conceptos agraviantes para el gobierno y algunos funcionarios del Paraguay. De haberse comprobado la veracidad de la misma, habría sido justificada una airada reacción de los afectados. Pero las ofensas eran de tal categoría y tan impropias del autor a quién se las atribuían, que debió primar en Asunción la duda. Si ello hubiera ocurrido, una simple averiguación, habría proyectado la verdad sobre el episodio. Queremos creer que ésta fue la actitud adoptada, dado los "periodistas" que llegaron a nuestra redacción y la posterior intervención del Señor Almirante D. Guillermo Haywood.

2. No hay duda, frente a lo ocurrido, que existen intereses, nada despreciables que tratan de perturbar, obstaculizar, o enfriar las relaciones Argentina-Paraguaya. Una verdadera "maffia" que opera a la usanza de la "mano negra", y que, en este caso recurrió a un documento apócrifo, burda y groseramente confeccionado. Podría ser muy conveniente que quienes trataron de ser sorprendidos en su buena fe, y a la vez agraviados, *investiguen* el origen y forma en que les llegó la versión, así como sobre la posible identidad de los autores y sus propósitos. Ello es importante, no para satisfacción de quienes fueron afectados del lado argentino, sino para prevenir *otros intentos,* aunque el medio utilizado no se repita.

3. Conviene destacar, asimismo, la necesidad de una intensa cooperación de la Argentina con el Paraguay. Hemos reiterado que este vecino, así como Bolivia y Paraguay deben tener un trato privilegiado. La oportunidad parece propicia para que nos particularicemos ahora con Asunción. En este sentido la cooperación, el entendimiento y el interés recíproco, sobrepasa a Yaciretá. Recordemos Corpus; la navegación de los ríos Paraguay y Paraná; lo conversado entre Ugarte Centurión y Martínez de Hoz, que puede y debe ser convenientemente ampliado. Apuntamos, en torno a estas importantes cuestiones, que las circunstancias son adecuadas para convenir en "un paquete", *todos los temas pendientes,* así como otros, que fuera conveniente agregar *para acordar* las soluciones respectivas, en un acuerdo global que abarque por lo menos un período de 10 años. Es probable que desaparezcan así entre otros actos negativos, las indecisiones, los malos entendidos, los actos dilatorios propios de la burocracia y la acción siempre posible de los perturbadores.

Ello exigirá, de ambas partes, un diálogo amplio, leal y abierto y para la Argentina, en particular, una responsabilidad muy especial. La adopción de una *decisión política* así como la construcción de un *poder nacional,* que nos otorgue una real capacidad (material y espiritual), como para concurrir en asistencia del Paraguay en actitud de verdadera y franca cooperación fraterna.

www.guglialmelli.org

www.guglialmelli.org

## ANEXOS

### A. *ANEXO 1*

**COMUNICADO DE LA CANCILLERIA DEL PARAGUAY DONDE OPTA POR LA TRAZA II-A Y PIDE COMPENSACION POR SU TERRITORIO INUNDADO** (30 de mayo de 1979)

1. El gobierno de la República del Paraguay ratifica su voluntad de realizar las obras para el aprovechamiento hidroeléctrico de Yacyretá.
2. La reducción de la superficie inundable del territorio nacional fue siempre una preocupación y una condición constante y manifiesta en la concepción paraguaya del proyecto, evitando que ella fuese excesiva, innecesaria y perjudicial por los daños ecológicos que puede ocasionar.
3. Por consiguiente, el gobierno de la República del Paraguay acepta la traza denominada II-A elaborada por los consultores Harza-Lahmeyer, la cual —de acuerdo con el criterio de los nombrados consultores—, es realizable. Además debe acordarse previamente una compensación por diferencia de tierras inundadas en uno y otro territorio.
4. El gobierno de la República del Paraguay confirma sus deseos de que dichas obras sean financiadas con la participación del BID y BIRF y está dispuesto a ofrecer su cooperación para llevar a término dicho financiamiento.

### B. *ANEXO 2*

**COMUNICADO ENTREGADO POR LA CANCILLERIA ARGENTINA CON ANTECEDENTES DE LA CUESTION YACYRETA, SUS TRAZAS E INCONVENIENCIAS DE LA TRAZA II-A** (31 de mayo de 1979)

1. En 1972, se iniciaron estudios técnicos para determinar las características del proyecto Yacyretá, que permitieron arribar a un conocimiento relativamente amplio sobre diversas variantes presentadas para escoger la traza de dicha obra.
   El 2 de marzo de 1976, los consultores llamaron la atención sobre el hecho de que la traza considerada en el Tratado de Yacyretá (denominada Traza II) adolecía de serios inconvenientes. En su informe de esa fecha, los consultores recomendaron enfáticamente, rectificar dicha Traza II, a fin de aumentar el grado de seguridad de la obra y de tranquilidad para el futuro.
2. El 24 de abril de 1977, luego de haber sido sometida la cuestión a ambos gobiernos, éstos resolvieron suscribir un Acuerdo por Notas Reversales, que estableció la traza definitiva de la obra (denominada Traza III).
3. Al mismo tiempo, el subsecretario de Energía de la Argentina brindó a ministros y funcionarios del gobierno paraguayo una explicación sobre las bases de la evaluación económica del proyecto, de su inserción en el cronograma energético argentino y de los lineamientos del esquema financiero que nuestro país se proponía adoptar para dicha obra.

www.guglialmelli.org

4. En base al Acuerdo mencionado en 2), los gobiernos de la Argentina y del Paraguay gestionaron la ayuda crediticia del Banco Mundial y del Banco Internacional de Desarrollo, para el proyecto Yacyretá.
5. En agosto de 1977, el subsecretario de Energía argentino efectuó ante dichos organismos financieros, en Washington, una amplia exposición técnica, económica y financiera del proyecto. A fin de que los dos gobiernos estuvieran igualmente representados, la misión fue integrada con dos directores paraguayos del Ente Binacional Yacyretá. En esa ocasión quedó demostrada la seriedad y el interés con que dichos organismos financieros se disponían a considerar el proyecto.
6. Entre fines de 1977 y mediados de 1978, como consecuencia de la mencionada exposición, los dos bancos enviaron, sucesivamente, a la Argentina y al Paraguay, tres misiones conjuntas para profundizar la evaluación del proyecto.
7. En agosto de 1978, las autoridades argentinas y paraguayas de Yacyretá decidieron visitar diversos países, para obtener compromisos de financiación de bancos privados y de proveedores, exponiendo siempre el proyecto en función del estudio aprobado por los gobiernos, es decir, sobre la base de la Traza III.
8. En una actitud casi sin precedentes, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial decidieron realzar la seriedad del proyecto, enviando sus propios funcionarios a acompañar la mencionada gira de las autoridades de Yacyretá.
9. Como resultado de dicha gira, se obtuvieron para la obra de Yacyretá condiciones de financiación excepcionales, tanto por su plazo como por su tasa de interés.
10. En diciembre de 1978, sobre la base de las presentaciones efectuadas por ambos gobiernos, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó la concesión de un préstamo por 210 millones de dólares, a ser concretado simultáneamente con otro préstamo semejante que se gestionaba ante el Banco Mundial. Además, durante la negociación en el Banco Interamericano de Desarrollo éste comprometió también una financiación complementaria para el proyecto, del orden de 200 millones de dólares adicionales.
11. En marzo de 1979, el Banco Mundial que proseguía el análisis interno del proyecto en función del diseño acordado convocó a las autoridades de los dos países a fin de negociar el préstamo correspondiente, ocasión en la que comprometió su aprobación final por el directorio antes del cierre del año fiscal de dicho Banco, durante el transcurso del mes de junio.
12. En esa negociación, el Paraguay planteó formalmente ante los dos organismos financieros internacionales su deseo de realizar un estudio adicional, para analizar la posible reducción del área inundable en su territorio.
    Frente a ello, el Banco Mundial manifestó que adoptaría su decisión final una vez que los dos países le notificasen su posición definitiva con respecto a la traza convenida hasta el momento.
13. En esa ocasión, en cumplimiento de su cronograma financiero, Ya-

www.guglialmelli.org

cyretá obtuvo ofertas de préstamos de bancos particulares por 200 millones de dólares, en condiciones muy ventajosas.

14. El 16 de abril de 1979, no obstante estar ya definidas las características de la obra en virtud del acuerdo suscripto en 1977, ante la presentación del gobierno del Paraguay solicitando se dispusiera la realización de un estudio adicional para analizar la posible reducción del área inundable en su territorio, el gobierno argentino accedió a que se ejecutara dicho estudio. A tal efecto, ambas partes impartieron a la consultora "Harza y Consorciados" la correspondiente orden de servicio, que establecía las siguientes directivas básicas:
"—Estudiar la disminución en todo lo posible, de la superficie inundable en territorio paraguayo.
"—Conservar el grado de seguridad general del proyecto.
"—Mantener una factibilidad económica que hiciera posible el financiamiento de la obra por los organismos internacionales".

15. El 19 del corriente, la firma consultora presentó a los dos gobiernos el resultado del estudio. Surge del mismo la posibilidad de disminuir a 851 km² la superficie inundable en territorio paraguayo, manteniendo la Traza III. Tal reducción es factible sobre la base de mayores costos, pero sin alterar el cronograma de la obra ni perjudicar su seguridad, factor este último esencial para la ejecución del proyecto.
En dicho estudio, la consultora también analizó la llamada Traza II-A, muy parecida a la anterior Traza II, que conlleva una sobreinversión de unos 250 millones de dólares y que no ofrece suficiente seguridad constructiva. Además, como el análisis hecho en dicha Traza II-A es preliminar, se requeriría realizar nuevamente todos los estudios de ingeniería para poder evaluarla correctamente, lo cual significaría unos 12 a 18 meses de atraso. Asimismo, habría que rehacer la evaluación económica y financiera del proyecto.
En base a los resultados del mencionado estudio, cuyas conclusiones ratifican —con datos adicionales— la mayor conveniencia de la actual Traza III sobre cualquier otra alternativa, el gobierno argentino resolvió darle su aprobación.
En cambio, el gobierno paraguayo informó, el día 30 del corriente, sobre su decisión de optar por la traza denominada II-A. Ello obligaría, en consecuencia, a diferir la ejecución de la obra para completar los estudios técnicos mencionados, así como replantear, nuevamente, la negociación de los créditos necesarios con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, los bancos privados y los proveedores, atento a que los términos anteriormente considerados se fundaban en el proyecto presentado en común por ambos gobiernos, sobre la base de la Traza III.

*En conclusión*:

a) El gobierno de la República Argentina ha dado sobradas muestras de su voluntad por llevar adelante el proyecto de Yacyretá, que, además de general electricidad con una fuente renovable abundante, incluye también valiosas obras para el mejoramiento

www.guglialmelli.org

de la navegación, riego, caminos y una amplia infraestructura económica y social en beneficio de ambos países.

b) El gobierno de la República Argentina ha sido siempre sensible a la preocupación paraguaya por disminuir la superficie inundable del territorio de dicho país. Por ello, ha compartido la decisión de realizar los estudios correspondientes, que han dado como resultado la posibilidad de disminuir dicha superficie a 851 km², mediante rectificaciones logradas de la Traza III.

c) La Traza II-A por la que ha optado ahora el gobierno paraguayo, implica construir una presa en terrenos inseguros, con mayores dificultades y riesgos durante el período constructivo, por efectos de crecidas extraordinarias. Todo ello llevaría a imprevisibles atrasos en la obra, con la correspondiente incerteza respecto a su costo final. Además, el mantenimiento de la presa, que es vital para su seguridad, sería más dificultoso a lo largo de toda su vida útil.

Esta proposición paraguaya implica la realización de nuevos estudios técnicos, financieros y económicos de la obra, lo cual conllevaría un atraso de 12 a 18 meses.

d) La decisión paraguaya implica, asimismo, la imposibilidad de que la obra de Yacyretá pueda ser financiada y construida con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial dentro de los cronogramas previstos y significa, por lo tanto, su postergación.

e) De postergarse Yacyretá por las razones indicadas por el punto anterior, será necesario encarar de inmediato la revisión del plan energético argentino, a fin de dar lugar a otras obras que permitan afrontar en tiempo oportuno el crecimiento de la demanda eléctrica. Tales obras existen dentro del catálogo de proyectos eléctricos evaluados en el Plan Nacional de Equipamiento, de modo que el suministro de energía a los distintos mercados del país quedará adecuadamente asegurado.

## C. *ANEXO 3*

### EXPOSICION APOCRIFA ATRIBUIDA AL GENERAL DE DIVISION (R.E.) JUAN E. GUGLIALMELLI

"Discurso pronunciado por el general Alberto Guglialmelli, Director de la Revista de Estudios Geopolíticos Estrategia y asesor del Centro de Estudios Geopolíticos Marcelo T. de Alvear, en la reunión realizada el pasado viernes 4 de mayo de 1979, y que corresponde a la reunión mensual de integrantes de ese centro. (A la misma asistieron unas 40 personas entre civiles y militares, constituyendo las presencias más notorias: las del Ministro del Interior de la República Argentina, general Albano Harguindeguy y la del contralmirante Isaac F. Rojas)."

—.—

Excmo. Sr. Ministro del Interior, general Albano Harguindeguy; contraalmirante, D. Isaac Francisco Rojas, compañero de tantas luchas, camaradas de armas presentes, señoras, señores: A pesar de que no me gusta hablar en público, quizá porque el Señor no me ha dotado de facultades para ello, como pocas veces, me siento en esta oportunidad,

www.guglialmelli.org

guay y Brasil y Paraguay y Argentina, Brasil ha repartido entre jerarcas paraguayos, cerca de 200 millones de dólares en coimas, para imponer su política y hacer que se tomaran las decisiones que más conviene a sus intereses.

Y es merced a un hombre, como el ingeniero Enzo Debernardi, al frente de la electricidad y sus usinas en Paraguay, que Brasil se está asegurando, que toda la energía que a Paraguay legalmente le corresponde por el Tratado de Itaipú, le sea vendida a Brasil.

Porque desde la firma del Tratado de Itaipú hasta la fecha, el ing. Debernardi, quien es por curiosa coincidencia el más alto ejecutivo paraguayo de Itaipú y preside al mismo tiempo la Administración Nacional de Electricidad del país, se ha dedicado a que el precio de la electricidad en Paraguay sea uno de los más altos del mundo, de modo tal de que, evitando de esta forma eliminar la radicación de industrias, cuando Itaipú produzca energía, al no tener Paraguay lo que hacer con ella, deba vendérsela a Brasil.

Argentina debe obligar, por la vía que sea, a que Yasy-retá-Apipé se construya, porque de esto depende en gran parte el desarrollo acelerado de esta importante zona de nuestro país y su presencia gravitante en la grandeza nacional. Desde el punto de vista geopolítico, la población de Ituzaingó, situada en la margen argentina de la represa y la construcción de la esclusa que permita la navegación de barcos de hasta doce pies, serían las garantías que tendría nuestro país, para frenar el avance geopolítico de Brasil sobre la zona. Si por el contrario, la obra se retrasa, lo que es peor todavía, finalmente no se construye, ese flanco geopolítico, que posiblemente sea el más importante para la Argentina, en los próximos 50 años, quedará plenamente desguarnecido y ya nadie podrá detener el empuje económico-cultural, y eventualmente militar de Brasil y su aliado Paraguay.

Señores: Es responsabilidad de todos los argentinos el evitar que esto ocurra, pero lo es particularmente del Gobierno y de las Fuerzas Armadas de la Nación, el trazar de inmediato una política de enérgica disuasión al Paraguay. Sólo con rapidez y mucha energía, podrá aún rescatarse lo que queda de salvable, y, evitaremos, lo que más adelante puede ser una afrenta mayor a nuestra soberanía.

## D. *ANEXO 4*

### CARTA DEL GENERAL (R.E.) JUAN E GUGLIALMELLI AL CONTRAALMIRANTE PARAGUAYO D. GUILLERMO HAYWOOD DESMINTIENDO HABER PRONUNCIADO LA EXPOSICION QUE SE LE HABIA ATRIBUIDO

"Buenos Aires, 25 de junio de 1979

Señor Contraalmirante D. GUILLERMO HAYWOOD
Delegado paraguayo ante la Comisión Mixta
Argentino-Paraguaya del Río Paraná
S / D.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Contraalmirante, a efectos de

www.guglialmelli.org

ratificarle lo conversado telefónicamente el día viernes 22 del corriente, en relación con una presunta conferencia mía pronunciada el 4 de mayo ppdo., en una sede de un Instituto Geopolítico "Marcelo T. de Alvear", referente al tema de la represa Yacyretá y vinculado con la nueva traza propuesta por el gobierno de su país.

En ese sentido reitero a Ud. que:

1º — Desconozco el Instituto mencionado.

2º — No he pronunciado, en los años que llevo dedicado a temas geopolíticos, ninguna conferencia vinculada con Yacyretá, como así tampoco he tocado incidentalmente en mis exposiciones, el referido tema. Otro tanto sucede con mis escritos, como puede verse en la colección de la revista "ESTRATEGIA".

3º — En la fecha que se supone habría dado yo la conferencia, me encontraba en la ciudad de Corrientes, viaje que efectué el 4 de mayo al mediodía, regresando el día 7 por la mañana, desde Resistencia.

4º — Nunca en mis conferencias estuvieron presentes el señor Almirante D. Isaac F. Rojas y el señor General de División D. Albano Harguindeguy, ni el suscripto concurrió a las de los señores Oficiales Superiores mencionados.

Dado las razones expuestas, es muy probable que lo expresado sobre mi *presunta* conferencia sea producto de una errónea información, o bien de "una información armada", con fines que no deseo calificar.

Deseo agregar, referente a Yacyretá, mi deseo que ambos gobiernos lleguen al mejor y pronto acuerdo para concretar esa obra, ya que su demora o su no realización, constituiría un absurdo histórico perjudicial solo a los pueblos de Paraguay y Argentina.

Asimismo agradeceré al señor Contraalmirante haga conocer estas expresiones a quien estime corresponder, pero muy en particular a quien o quienes fueron sorprendidos en su buena fe con una información totalmente desvinculada con la verdad.

La oportunidad es propicia para renovarle, junto con los mejores augurios de ventura personal, las seguridades de mi más distinguida consideración".

(Fdo.) JUAN ENRIQUE GUGLIALMELLI
General de División (R.E.)

www.guglialmelli.org